



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2021-82610025- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES - LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 2641-E/2017 del 13 de junio de 2017, la RESOL-2019-204-APN-SECPU#MECCYT del 2 de septiembre de 2019, el EX-2021-82610025- -APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL efectuada por la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Comunicación, según lo aprobado por Resolución del Rector N° C-15/21.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6/97, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, deberá comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos; sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que la Resolución 2641-E/2017 aprobó el documento sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia estableciendo el procedimiento para la evaluación, acreditación y posterior Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional de los Títulos.

Que por RESOL-2019-204-APN-SECPU#MECCYT se ha otorgado la validez al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, respetando el plan de estudios y la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, y el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL que expide la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL, a dictarse bajo la modalidad a distancia con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2021-92891201-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la institución universitaria para los títulos de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL y TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL reconocidos por el ARTÍCULO 1° son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2021-92907789-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación

Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, Facultad de Ciencias de la Comunicación

TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

CS01	Historia de los Medios y la Comunicación	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS02	Semiótica General	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS03	Taller de Medios Digitales	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS04	Taller de Comprensión y Producción de Textos	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS05	Inglés I	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS06	Teorías de la Comunicación	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS07	Taller de Radio	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
CS08	Comunicación Institucional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS09	Práctica Periodística I	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS10	Inglés II	Bimestral	8	64	CS05	A Distancia	

SEGUNDO AÑO

CS11	Comunicación y Cultura	Bimestral	8	64	06	A Distancia	
CS12	Diseño y Comunicación Visual	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS13	Práctica Periodística II	Bimestral	8	64	09	A Distancia	
CS14	Historia Latinoamericana y Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS15	Psicología Social	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS16	Marketing	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS17	Periodismo Digital Multiplataforma	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS18	Taller de Documental	Cuatrimestral	4	64	03-09-13	A Distancia	
CS19	Antropología Cultural	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS20	Análisis del Discurso de los Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	

TERCER AÑO

CS21	Estadística Social	Cuatrimestral	4	64	-	A Distancia	
CS22	Auditoría de la Comunicación	Bimestral	10	80	CS08	A Distancia	
CS23	Taller de Televisión	Cuatrimestral	4	64	CS18	A Distancia	
CS24	Narrativa Audiovisuales de Ficción	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS25	Sociología	Bimestral	8	64	-	Presencial	
CS26	Derecho a la Comunicación	Bimestral	8	64	-	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CS27	Comunicación y Política Gubernamental	Bimestral	8	64	08-02	A Distancia	
CS28	Publicidad	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS29	Metodología de la Investigación Social	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS30	Taller de Actualidad	Bimestral	8	64	-	A Distancia	

OTROS REQUISITOS

	Integración Tecnológico-Académica	---	0	-	-	---	1 *
--	-----------------------------------	-----	---	---	---	-----	-----

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 1936 HORAS

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN EN PERIODISMO

CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSPE 34	Agencias*	Bimestral	8	64	01 A 20-23	A Distancia	2 *
CSPE 35	Periodismo Deportivo*	Bimestral	8	64	01 A 20-23	A Distancia	
CS36	Ética Profesional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSPE 38	Periodismo Televisivo*	Bimestral	8	64	01 A 20-23	A Distancia	
CSPE 39	Periodismo del Arte, Cultura y Espectáculos*	Bimestral	8	64	01 A 20-23	A Distancia	
CSPE 40	Periodismo de Investigación*	Cuatrimestral	12	96	01 A 20-23-29-30	A Distancia	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN EN MEDIOS DIGITALES

CS31	Investigación de Mercado y Opinión Pública	Bimestral	8	64	29	A Distancia	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSMD 34	Diseño Multimedia*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSMD 35	E-Comunicación Digital y Tecnoculturas*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CS36	Ética Profesional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
	Dirección de Empresas de						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CS37	Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSMIPo38	Taller de Educación, Tecnología y Medios*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSMPu39	Marketing Digital*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSMD40	Guión de Medios Digitales*	Cuatrimestral	12	96	01 A 20-23-24-CSMD34	A Distancia	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Bimestral	8	64	29	A Distancia	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSCI34	Cultura y Diagnóstico Organizacional*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSCI35	Comunicación Empresarial*	Bimestral	8	64	01 A 20 - 22	A Distancia	
CS36	Ética Profesional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSMIPo38	Taller de Educación, Tecnología y Medios*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSCI39	Crisis, Mediación y Negociación*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSIPo40	Comunicación de las Organizaciones Sociales y de Bien Público*	Cuatrimestral	12	96	01 A 20-22-27-28-29-31	A Distancia	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Bimestral	8	64	29	A Distancia	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS33	Economía Política y Problemática de la Economía Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSCP34	Ciencia Política*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSCP35	Taller de Comunicación Gubernamental*	Bimestral	8	64	01 A 20-22-27	A Distancia	
CS36	Ética Profesional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSMIPo38	Taller de Educación, Tecnología y Medios*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
CSCP 39	Sistemas Políticos Comparados*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSIPo 40	Comunicación de las Organizaciones Sociales y de Bien Público*	Cuatrimestral	12	96	01 A 20-22-27-28-29-3 1	A Distancia	

CUARTO AÑO - ORIENTACIÓN EN PUBLICIDAD

CS31	Investigación de Mercado y de Opinión Pública	Bimestral	8	64	29	A Distancia	
CS32	Sujetos, Grupos y Audiencias	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS33	Economía Política y Problemática Económica Argentina	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSPU 34	Estrategias en Publicidad*	Bimestral	8	64	01 A 20 - 23	A Distancia	
CSPU 35	Redacción Publicitaria*	Bimestral	8	64	01 A 20-28	A Distancia	
CS36	Ética Profesional	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CS37	Dirección de Empresas de Medios	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSPU 38	Producción de Eventos Publicitarios*	Bimestral	8	64	-	A Distancia	
CSMP u39	Marketing Digital*	Bimestral	8	64	01 A 20	A Distancia	
CSPU 40	Campañas Publicitarias*	Semestral	12	96	01 A 20-23-28- CSPU34-CSPU3 5	A Distancia	

OTROS REQUISITOS

	Integración Tecnológico-Académica	---	0	-	-	---	*
	Trabajo Final	---	0	-	-	---	3 *

TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2608 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Se requerirá cumplimentar el curso "Integración Tecnológico-Académica" durante la etapa inicial de la carrera con el objeto de desarrollar y afianzar habilidades propias del aprendizaje en entornos virtuales así como las habilidades de lectura y escritura académica.

2 * Materias de orientación. Para completar una orientación el alumno debe cursar las cinco asignaturas pertenecientes a ella; en este caso se expedirá un certificado que acredite la orientación elegida. Asimismo, el alumno puede optar por cursar materias de ambas orientaciones, en cuyo caso no se acreditará ninguna orientación.

3 * El diseño curricular incluye la realización de un trabajo final que se llevará a cabo dentro de la cursada de una asignatura del último cuatrimestre de la carrera.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-82610025- -APN-DNGU#ME - LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL -
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN SOCIAL - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ejecutar programas de comunicación para medios e instituciones sociales.

Producir materiales y contenidos de comunicación en distintos soportes y lenguajes.

Colaborar en la implementación de programas y proyectos de comunicación.

Desempeñarse como auxiliar en equipos de desarrollo de campañas políticas, sociales, culturales de bien público, publicitarias, empresariales y de educación.

Producir contenidos para los distintos medios de comunicación, tanto de índole comercial como público, de alcance global, nacional o regional.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Diseñar, dirigir, ejecutar y evaluar programas de comunicación para medios e instituciones sociales.

Producir materiales y contenidos de comunicación en distintos soportes y lenguajes.

Realizar investigaciones orientadas al análisis y la solución de problemas de comunicación y a la implementación de programas y proyectos de comunicación.

Llevar adelante tareas de consultoría en comunicación, lo que supone realizar intervenciones profesionales de asesoramiento, diagnóstico, planificación, diseño de estrategias, implementación y evaluación.

Desarrollar campañas políticas, sociales, culturales, de bien pública, publicitarias, empresariales y de educación.

Producir contenidos para los distintos medios de comunicación, tanto de índole comercial como público, de alcance global, nacional o regional.

Integrar equipos de investigación y producir conocimiento científico disciplinar destinado al campo de las ciencias sociales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-82610025- -APN-DNGU#ME - LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL -
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.